



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL



GOBIERNO INTERIOR.- Acepta Renuncia Voluntaria de Gobernador Provincial de Parinacota.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO N° 231

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 26 ABR. 2010
 RECEPCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146° y 147° del DFL. N° 29, de 2005, sobre Estatuto Administrativo y teniendo presente los antecedentes adjuntos,

DECRETO :

1. ACEPTASE, a contar del 11 de Marzo de 2010, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Gobernador Provincial grado 3° EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, de las Provincia que se indica:

- Don Luis Pinto Colque (13.413.437-2), Gobernación Provincial de Parinacota

2.- Se deja constancia, que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, Y COMUNIQUESE.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

Michelle Bachelet
MICHELE BACHELET JERIA
 Presidenta de la República

Edmundo Pérez Yoma
EDMUNDO PEREZ YOMA
 Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 8 MAYO 2010

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Contralor General de la República Subrogante

DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 Bienestar
 Interesado
 Gobernación Provincial
 Personal